

# Diplomacia regulatoria en los organismos y mecanismos regionales americanos: hacia la autosuficiencia sanitaria regional

*Regulatory Diplomacy in American Regional Organizations and Mechanisms: Towards a Regional Health Self-sufficiency*

**Daniel Cámara Ávalos**

Director General de Organismos y Mecanismos Regionales Americanos  
[dcamara@sre.gob.mx](mailto:dcamara@sre.gob.mx)

**Yúriko Luisa Garcés Lee**

Directora para Asuntos Hemisféricos  
[ygarces@sre.gob.mx](mailto:ygarces@sre.gob.mx)

**Lilia Paola Ureña Martínez**

Directora de Mecanismos Regionales Americanos  
[lurena@sre.gob.mx](mailto:lurena@sre.gob.mx)



## **Resumen**

México ha asumido una posición de liderazgo en el seno de los organismos y mecanismos regionales a fin de promover la autosuficiencia sanitaria en América Latina y el Caribe. En el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños lideró la adopción de un plan de autosuficiencia sanitaria para la región, de la cual han derivado proyectos como la construcción de una agencia latinoamericana y caribeña de medicamentos, así como la instalación de una escuela regional de regulación sanitaria. En el plano hemisférico ha impulsado la agenda de la Organización Panamericana de la Salud, siendo sede de la XI Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica.



## **Abstract**

Mexico has assumed a leadership position within the framework of regional organizations and mechanisms in order to promote health self-sufficiency in Latin America and the Caribbean. As Pro Tempore President of CELAC, Mexico led the adoption of a Health Self-sufficiency Plan for the region. This Plan includes the promotion of a regional medicine's agency and the installation of a regional school of sanitary regulation. At the hemispheric level, it has promoted the agenda of the Pan American Health Organization, been the host of the XI Conference of the Pan American Network on Drug Regulatory Harmonization.



**Palabras clave**

Autosuficiencia sanitaria, armonización regulatoria, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, Organización Panamericana de la Salud.



**Keywords**

Health Self-sufficiency, regulatory harmonization, Community of Latin American and Caribbean States, Pan American Health Organization

# Diplomacia regulatoria en los organismos y mecanismos regionales americanos: hacia la autosuficiencia sanitaria regional

*Daniel Cámara Ávalos, Yúriko Luisa Garcés Lee  
y Lilia Paola Ureña Martínez*

## Introducción

En un contexto global marcado por desafíos sanitarios sin precedentes, México ha emergido como un líder en América Latina y el Caribe en la promoción de la autosuficiencia sanitaria. Su compromiso con la salud pública se ha manifestado en iniciativas dirigidas a fortalecer la cooperación y asegurar el acceso equitativo a servicios médicos, medicinas y tecnologías sanitarias. La destacada participación de México en organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) refleja su papel activo en la defensa de estándares globales de salud, promoviendo el derecho a la salud universal y la implementación de estrategias efectivas de respuesta a emergencias sanitarias.

El liderazgo mexicano se ha concretado en la puesta en marcha de proyectos regionales cruciales, como el del Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe (PAS) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la Agencia Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos de América Latina y el Caribe (AMLAC) y la Escuela Regional de Regulación Sanitaria (ERRS). Estas iniciativas reflejan el compromiso de México por atender desde la coordinación regional desafíos que compartimos, como el fortalecimiento del acceso a la salud pública y la capacidad de respuesta sanitaria.

La motivación de México detrás de estas iniciativas es la firme creencia de que el Estado desempeña un papel fundamental tanto para garantizar el acceso universal a la salud como en la formación de capacidades productivas y tecnológicas dentro de la industria farmacéutica, en conjunto con el sector privado. Asimismo, se trata de una tarea en la que las organizaciones internacionales desempeñan un papel sumamente importante, como se expone a continuación.

## La regulación sanitaria y la OPS

Uno de los temas más relevantes a cargo de la OPS, particularmente en los últimos años gracias en parte al impulso mexicano es la *regulación sanitaria*, entendida como la verificación del cumplimiento de los estándares de seguridad y calidad de los productos y servicios en materia de salud y sanidad. En este sentido, la OPS trabaja en conjunto con los sistemas regulatorios nacionales, brinda cooperación técnica a los Estados miembros en la elaboración de políticas, planes y estrategias para garantizar el acceso universal a los medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias, además de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de gobernanza y regulación y facilitar el acceso regional a vacunas y medicamentos a través de iniciativas tales como los mecanismos de adquisición, las redes colaborativas y las plataformas regionales.<sup>1</sup>

En esta línea, una de las acciones concretas llevadas a cabo por la OPS en cuestiones de regulación sanitaria es la coordinación y el respaldo de la evaluación de las autoridades regulatorias nacionales (ARN) de sus Estados miembros, clasificando el desarrollo del sistema y sentando las bases de un plan institucional para guiar las mejoras. El resultado incluye el reconocimiento de ocho de las ARN como autoridades regulatorias nacionales de referencia regional (ARNR), indicando su importancia para garantizar la seguridad y la eficacia del uso de los medicamentos y las tecnologías

---

<sup>1</sup> OPS, “Regulación de medicamentos y otras tecnologías sanitarias”, en <https://www.paho.org/es/temas/regulacion-medicamentos-otras-tecnologias-sanitarias> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

sanitarias. En 2019, la OPS reconoció a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) como una ARNt.

Además, la OPS coordina distintos mecanismos regionales y subregionales de regulación, entre los que se encuentra la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF). Su objetivo es apoyar los procesos de armonización de la reglamentación farmacéutica en las Américas, trabajando con base en las realidades sociales, el reconocimiento de las asimetrías preexistentes y las políticas sanitarias nacionales y subregionales.<sup>2</sup>

De esta manera, sus objetivos principales incluyen el fortalecimiento de los sistemas regulatorios nacionales a través de la cooperación y el intercambio, el desarrollo de propuestas sobre tecnologías sanitarias, el fortalecimiento y el uso de las prácticas regulatorias, así como el impulso de las ARN para desarrollar y lograr funciones regulatorias efectivas comunes.<sup>3</sup>

En un contexto en el que cada país tiene sus propias leyes y procedimientos, en donde existen diferentes necesidades y prioridades, podría resultar complejo hablar de una respuesta sanitaria conjunta, ordenada, efectiva y a gran escala. Sin embargo, la Red PARF se ha caracterizado por la ejecución de proyectos que tienen como prioridad considerar la diversidad de necesidades y buscar la construcción de resultados conjuntos que benefician a la mayor cantidad de población.

Si bien las diferencias en cuanto a las normativas, capacidades institucionales y realidades sociales vuelven difícil una completa armonización de la reglamentación farmacéutica, la aspiración de nuestros países debe ser hacia la convergencia como un paso previo a la armonización, esencial para facilitar el intercambio de medicinas e insumos médicos, así como para favorecer las cadenas productivas, de tal manera que se impulse la producción y el intercambio comercial en la industria y se fortalezca el acceso a la salud.

---

<sup>2</sup> OPS, “Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF)”, en <https://www.paho.org/es/red-parf-red-panamericana-para-armonizacion-reglamentacion-farmacautica> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

<sup>3</sup> Red PARF, “Estatutos”, julio 2009, p. 1, en <https://www3.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Estatutos-de-la-Red-PARF-Espanol.pdf> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

## La Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica

Dentro de la Red PARF existe una estructura que permite llevar a cabo los objetivos y acciones necesarias de forma más ordenada, la cual está conformada por el comité directivo, el secretariado, las estructuras técnicas para los proyectos de las áreas estratégicas definidas, y la Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (CPARF).

De forma específica, la CPARF actúa como un foro de discusión de temas de interés común en el área de regulación sanitaria,<sup>4</sup> en el que participan los actores involucrados en los distintos ejes temáticos. Se entiende como un espacio para debatir y conjuntar las diferentes posturas, y permite el intercambio de conocimiento que pudiera implementarse en la región para armonizar los procesos y las regulaciones y generar beneficios regionales.

Su objetivo es promover la cooperación y la integración regulatoria regional, desarrollar propuestas comunes y encaminar procesos hacia el acceso equitativo a productos farmacéuticos eficaces, seguros y de calidad.<sup>5</sup>

La CPARF se ha convertido en un medio de difusión de las recomendaciones en materia de armonización farmacéutica de las diferentes iniciativas globales, tales como la Conferencia Internacional de Autoridades Reguladoras (ICDRA, por sus siglas en inglés) y la Conferencia Internacional sobre Armonización (ICH, por sus siglas en inglés), de la cual la Red PARF es miembro.<sup>6</sup>

Del 21 al 23 de agosto de 2024, se llevó a cabo en la Ciudad de México la XI Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>5</sup> Alejandro Svarch y Nemer Naime, “Red PARF, la armonía de los medicamentos.”, *La Jornada*, 5 de abril de 2024, en <https://www.jornada.com.mx/2024/04/05/opinion/015a2pol> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

<sup>6</sup> OPS, “Red Panamericana...”, sección “Conferencia Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica”.

Farmacéutica, la primera desde la pandemia de covid-19. En esta edición de la CPARF, la postura de México partió de que, si bien el diálogo que se establece en la Conferencia es de carácter eminentemente técnico, será imprescindible que cuente con un acompañamiento político de alto nivel, pues resulta indispensable generar un compromiso político regional y una colaboración diplomática bien estructurada para asegurar que los lazos de cooperación den frutos. En este sentido se convocó a ministros de Relaciones Exteriores a que participen con el objetivo de armonizar la perspectiva técnica con una visión de política exterior.

La intención de nuestro país es generar una mejor coordinación entre los trabajos técnicos de la red con las decisiones políticas, generando más confianza entre nuestros países; llevar decisiones a recomendaciones para los diferentes espacios y mecanismos especializados de la región, particularmente en el ámbito de la cooperación regional, enfocada en la disminución de las diferencias en las capacidades institucionales regulatorias de cada país, y fortalecer los acercamientos entre gobiernos y representantes de la industria farmacéutica regional.

La diplomacia tiene un papel crucial al formar un equilibrio entre los intereses políticos, comerciales y regulatorios. Este equilibrio es necesario para asegurar que las decisiones tomadas por los países en materia de armonización y autosuficiencia sanitaria sean viables desde un punto de vista político, económico, técnico y que beneficien a la salud pública. La integración de estos aspectos permitirá una toma de decisiones efectiva enfocada en la cooperación internacional.

De la misma manera, la presencia del sector productivo en la Conferencia será fundamental, ya que brinda la posibilidad de presentar al más alto nivel el trabajo en investigación e innovación farmacéutica que se está desarrollando. Además, la colaboración entre el sector productivo y las agencias reguladoras contribuirá a garantizar la accesibilidad, la calidad y la seguridad de los medicamentos, y optimizará las cadenas de producción, beneficiando de forma significativa a la población. Una colaboración estrecha entre los actores promueve la transparencia y la confianza tanto en los productos sanitarios, como en el proceso regulador.

De esta forma, la XI CPARF constituyó una oportunidad para el acercamiento y la coordinación de los distintos sectores: salud, económico, político, industrial y financiero. También representó una oportunidad para que México,

como líder regional en asuntos sanitarios, concretara las vías de acción para los objetivos que se ha planteado en beneficio del hemisferio.

## **México y su liderazgo regional en materia sanitaria**

Al estallar la pandemia de covid-19 a inicios de 2020, quedaron de manifiesto las brechas en materia de acceso a la salud que existen al interior y entre nuestros países, exacerbadas, entre otros motivos, por las diferencias existentes en los sistemas regulatorios. A su vez, la emergencia sanitaria puso sobre la mesa el tema de la autosuficiencia en materia de medicamentos y equipamiento médico en la agenda de todos los países. El caso de América Latina y el Caribe no fue la excepción.

Algunas regiones enfrentaron mayores desafíos para acceder a recursos médicos y a medidas de contención efectivas, resaltando la urgente necesidad de una coordinación y cooperación regional para atender de manera equitativa y eficaz los impactos de la pandemia. Hacia finales de agosto de 2021, América Latina y el Caribe registraron 32% de las muertes, pese a representar 8.4% de la población mundial.

Ante esta situación, se hizo evidente la necesidad de reforzar los espacios de colaboración y solidaridad regional para garantizar una armonización regulatoria productiva, con el objetivo de lograr un mayor y mejor acceso a medicamentos y servicios de salud en general. Así, México se convirtió en uno de los países líderes en promover iniciativas para estas necesidades tanto en la región, como en el mundo.

## **La Presidencia Pro Témpore de México de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac)**

A tan sólo unos meses de que fuera declarada la pandemia, la Celac ya había realizado acciones encaminadas a formar un frente regional contra la covid-19. El liderazgo de México como Presidencia Pro Témpore (PPT) del mecanismo fue fundamental no sólo para apuntalar y construir una es-



trategia de atención inmediata a la pandemia, sino también para fortalecer las capacidades sanitarias en América Latina y el Caribe. Aun después de ostentar la PPT de la Celac, México ha continuado impulsando la agenda mediante iniciativas como establecer una agencia regional de medicamentos y una escuela regional de regulación sanitaria.

El accionar de nuestro país en el marco de esta Comunidad evidencia la importancia que tiene la voluntad política para construir planes regionales que permitan brindar una respuesta colectiva a los problemas sanitarios (y de otra índole) de cara al futuro.

El 30 de enero de 2020, a tan sólo 22 días de la instalación de la PPT mexicana, la OMS declaró como emergencia internacional la epidemia ocasionada por la covid-19. Como respuesta a esta situación, México convocó a la realización de los primeros encuentros de especialistas de la Celac para el monitoreo del coronavirus que, además de actualizar información concerniente al nuevo coronavirus SARS-CoV-2, permitió emprender un frente común, estableciendo una red de especialistas regionales. Esta red permitió, en un primer momento, generar una campaña de comunicación y compartir experiencias en la prevención de brotes emergentes y, a mediano plazo, crear la Red de Expertas y Expertos en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes (REEER) de la Celac.

Como seguimiento a estos trabajos, en marzo de 2020 México convocó a la Reunión Ministerial Virtual sobre Asuntos de Salud para la Atención y Seguimiento de la pandemia de covid-19 en América Latina y el Caribe, que contó con la participación de cancilleres, ministros y representantes del sector salud de la membresía de la CELAC. El evento también contó con la colaboración de organizaciones regionales como la OPS, la Cepal, la Secretaría General Iberoamericana (Segib), la Comunidad del Caribe (Caricom) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). Los participantes reafirmaron el compromiso de la región con la vigilancia epidemiológica del virus SARS-CoV-2 y el intercambio continuo de experiencias y mejores prácticas para situaciones de relevancia sanitaria.

Uno de los compromisos más importantes derivados de esta reunión fue la solicitud hecha por México a Cepal —a nombre de la Celac— de desarrollar un observatorio de la covid-19 en la región, a fin de brindar apoyo

al seguimiento y el monitoreo del progreso del coronavirus. La cooperación de la mano de la Cepal fue clave para construir proyectos bajo el liderazgo de México en la Celac, entre los que destaca el Plan de Autosuficiencia Sanitaria.

## **Plan de Autosuficiencia Sanitaria para América Latina y el Caribe (PAS)**

El PAS es una ruta programática elaborada por la CEPAL para fortalecer la producción y la distribución de medicamentos, en especial, de vacunas en los países de América Latina y el Caribe, con la finalidad de reducir la dependencia externa de la región, como lo había demostrado la reciente pandemia. El PAS fue presentado por la entonces secretaria ejecutiva de la Cepal y posteriormente canciller de México, Alicia Bárcena, durante la celebración de la Sexta Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac que se celebró en México el 18 de septiembre de 2021. Es relevante mencionar que el PAS fue aprobado en este marco por los 33 países que conforman el mecanismo regional.

Durante la presentación del Plan, se hizo énfasis en que la pandemia evidenció las limitaciones en los sistemas de salud y de abastecimiento de medicamentos en nuestra región. Hacia septiembre de 2021, América Latina y el Caribe no había logrado vacunar a 80% de su población. De ahí la importancia —y la urgencia— de una mayor coordinación regional para la autosuficiencia sanitaria.

El proceso para el desarrollo del Plan incluyó la creación de un observatorio sobre vacunación, el cual llevó a cabo un seguimiento exhaustivo de las adquisiciones, la inoculación y la creación de escenarios para un acceso igualitario a la inmunización. Se creó, además, un grupo permanente de 20 expertos de distintos países de la región. Se realizó un análisis sobre la industria farmacéutica y un inventario y un diagnóstico de las capacidades regionales en materia de salud, en el que se resaltan las capacidades institucionales para el diseño y la implementación de políticas.

En este contexto, se definieron y priorizaron siete líneas de acción: 1) fortalecer los mecanismos de compra conjunta internacional de vacunas y medicamentos esenciales; 2) utilizar los mecanismos de compras

públicas de medicamentos para el desarrollo de mercados regionales; 3) crear consorcios para el desarrollo y la producción de vacunas; 4) implementar una plataforma regional de ensayos clínicos; 5) aprovechar las flexibilidades normativas para acceder a la propiedad intelectual; 6) fortalecer mecanismos de convergencia y reconocimiento regulatorio, y 7) fortalecer los sistemas de salud primaria para el acceso universal a vacunas y su distribución equitativa. A corto plazo, el PAS identifica acciones inmediatas en tres ámbitos: la coordinación entre entidades reguladoras nacionales, creación de mecanismos regionales de compra para lograr el acceso universal a vacunas y la implementación de una plataforma regional de ensayos clínicos.

Para implementar el Plan, México ha continuado impulsando la convergencia regulatoria a partir de la Celac, liderando proyectos como la constitución de una agencia sanitaria latinoamericana y caribeña.

### **Agencia Reguladora de Medicamentos y Dispositivos Médicos de América Latina y el Caribe (AMLAC) y la Escuela Regional de Regulación Sanitaria (ERRS)**

Durante la Séptima Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac (Buenos Aires, 24 de enero de 2023), México propuso a los Estados miembros sumar esfuerzos para crear una agencia sanitaria latinoamericana que coadyuve a garantizar el acceso a medicamentos y vacunas. A través de esta agencia se podría reconocer en toda la región, mediante un procedimiento estandarizado, un medicamento que fuese autorizado en un país. Esta sencilla función habría sido altamente útil y conveniente durante la pandemia de covid-19, de ahí la importancia de contar con esta herramienta.

Impulsado por la COFEPRIS, de la mano de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se definieron los primeros pasos a seguir para consolidar esta agencia: 1) lograr la convergencia regulatoria y el reconocimiento mutuo de autorizaciones sanitarias, a fin de garantizar el acceso efectivo a insumos para la salud; 2) incentivar y facilitar la investigación y el desarrollo de proyectos innovadores, brindando certidumbre regulatoria en toda

la región; 3) apoyar la producción local y la integración de cadenas regionales de insumos y productos para la salud, y 4) explorar los mecanismos de compra pública de medicamentos.<sup>7</sup>

México, Colombia y Cuba, a través de sus agencias reguladoras nacionales y respectivas cancillerías, iniciaron los diálogos y analizaron las bases para empezar este trabajo articulado de convergencia regulatoria. El 26 de abril de 2023, las agencias reguladoras nacionales de referencia regional de Colombia, Cuba y México se reunieron en Acapulco, donde se adoptó la Declaración de Acapulco.

Mediante esta declaración se formalizaron las negociaciones para la creación de la agencia latinoamericana de medicamentos. Entre los acuerdos plasmados destacan la conformación de grupos de trabajo para la preparación de la propuesta de la AMLAC; invitar a las agencias reguladoras de Argentina, Brasil y Chile como autoridades reguladoras nacionales de referencia regional (autoridades reguladoras Nivel IV certificadas por la OPS/OMS), y presentar los resultados de los próximos trabajos al resto de la membresía de la Celac.

El 15 y 16 de junio, en el Encuentro de Bogotá, las seis agencias de referencia regional acordaron trabajar en forma conjunta en la creación de la Escuela Regional de Regulación Sanitaria para apoyar el fortalecimiento científico y técnico de las capacidades de las agencias sanitarias reguladoras; conformar mesas de trabajo que permitan la identificación de prioridades para la construcción de la confianza regulatoria en la región; y compartir las reflexiones del Encuentro en la reunión de autoridades reguladoras nacionales de referencia regional, a desarrollarse en Washington, D. C. en julio de 2023.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> COFEPRIS, “México propone constitución de Agencia Latinoamericana de Medicamentos como vía para la autosuficiencia sanitaria”, comunicado conjunto, 24 de enero de 2023, en <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/mexico-propone-constitucion-de-agencia-latinoamericana-de-medicamentos-como-via-para-la-autosuficiencia-sanitaria-324490> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

<sup>8</sup> COFEPRIS, “Seis autoridades sanitarias de Latinoamérica asisten al Encuentro de Bogotá; el objetivo, la convergencia regulatoria”, comunicado de prensa 63/2023, 20 de junio de 2023, en <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/seis-autoridades-sanitarias-de-latinoamerica-asisten-al-encuentro-de-bogota-el-objetivo-la-convergencia-regulatoria> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

Durante la Reunión de Autoridades Regulatorias Nacionales de Referencia Regional de la OPS, donde participan representantes de agencias regulatorias de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba y Estados Unidos, México a través de COFEPRIS, presentó el proyecto Escuela Regional de Regulación Sanitaria (ERRS). La ERRS, además de formar profesionales especializados en la materia, está diseñada para ser un espacio para promover la convergencia regulatoria y una vía para el diálogo y la preparación continua para la evaluación de los sistemas regulatorios nacionales de productos médicos.<sup>9</sup> En este mismo marco, la Unión Europea, la OPS y COFEPRIS anunciaron la intención de firmar un convenio para la creación de la ERRS.

La firma de la Declaración para el Lanzamiento de la Escuela Regional de Regulación Sanitaria se llevó a cabo el 25 de agosto de 2023 en la sede de la Cancillería mexicana. En la Declaración destaca el compromiso de la Unión Europea de aportar EUR 1.5 millones —capital que será administrado por la OPS— que serán utilizados para el fortalecimiento del sistema de medicamentos y vacunas y para la creación de la ERRS.

La ERRS ha sido albergada por la Universidad de la Salud (Ciudad de México) y comenzó a impartir los cursos en el primer semestre de 2024. Con ello empieza a superarse la carencia de espacios de profesionalización para personal técnico sanitario, lo que repercute en todo el sistema de salud.

## Conclusión

El papel de México en la promoción de la autosuficiencia sanitaria y la regulación de medicamentos en América Latina y el Caribe es un testimonio del compromiso del país con la salud pública y la cooperación regional. A través de iniciativas clave como la AMLAC, la ERRS y el PAS, México ha demostrado una visión integral y proactiva para abordar las vulnerabilidades y desafíos en la región.

<sup>9</sup> COFEPRIS, “COFEPRIS presenta en OPS proyecto de Escuela Regional de Regulación Sanitaria”, comunicado 77/2023, 13 de julio de 2023, en <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/cofepris-presenta-en-ops-proyecto-de-escuela-regional-de-regulacion-sanitaria> (fecha de consulta: 20 de julio de 2024).

A lo largo de su historia, México ha mostrado su compromiso con los organismos internacionales y con la región para fortalecer los mecanismos de cooperación que garanticen una salud pública de calidad. Los diferentes esfuerzos realizados refrendan el compromiso de llevar a cabo acciones conjuntas que permitan fortalecer a la región. La emergencia por la covid-19 reforzó el compromiso mexicano al impulsar acciones regionales conjuntas.

El liderazgo mexicano, evidenciado a través de su trabajo durante la PPT de la Celac y de su colaboración con organismos y mecanismos internacionales como la OPS y la Red PARF, ha sido crucial para impulsar la armonización de regulaciones, fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y garantizar un acceso más equitativo a medicamentos y tecnologías sanitarias. La respuesta decidida de México ante la pandemia de covid-19 y su continuo impulso hacia la convergencia regulatoria subraya su papel como un actor central en la construcción de una infraestructura de salud regional más robusta y resiliente.

Sin embargo, los retos aún son grandes en nuestra región y la pandemia de covid-19 demostró que debemos continuar trabajando para fortalecer nuestros sistemas de salud, el acceso a medicamentos, vacunas e insumos médicos, las capacidades de producción y distribución de medicamentos a nivel regional, entre otros aspectos en los que sólo de manera coordinada podremos avanzar. Por ello, a medida que la región continúa enfrentando desafíos sanitarios emergentes, el modelo y las iniciativas de México ofrecen una guía valiosa para la cooperación y el fortalecimiento de los sistemas de salud. El compromiso sostenido con la colaboración regional y la innovación en la regulación sanitaria será esencial para asegurar un futuro más seguro y equitativo para todas las naciones de la región. México, con su liderazgo y visión, se mantiene a la vanguardia de estos esfuerzos.